

## **RESOLUCIÓN Nº 3766**

La Plata, 29 de abril de 2025



## **RESOLUCIÓN Nº 3766**

puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos
casos en que medie un error material en la corrección
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E I, V E:

Artículo 1º: Desestimar el pedido de revisión de la calificación del examen escrito presentado por el Dr. Gerardo Raúl MOSQUERA (D.N.I. 17.872.051) respecto del examen escrito rendido para el cargo de JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO - LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO Y MORÓN el día 17 DE DICIEMBRE DE 2024. -----





## **RESOLUCIÓN Nº 3766**

<u>Artículo 3°</u> :	Registrese,	hágase	saber	а	la	persona
interesada y ar	chívese					
Resolución N° 3	3766					
Registro de Res	oluciones					
Secretaría						

STRATURA \*

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Masistratura Fovincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Lisandro Fellegrini Consejero que preside la sesión Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires